

## ACTA N° 05-2018

Cabildo Abierto Celebrado por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Jueves veinte de Noviembre año dos mil dieciocho, en el lugar que ocupa el Centro Social Junqueño de Ceguaca, presidida por el Señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Elba Rosa Pineda Enamorado y los Regidores por su orden: Denis Orlando Adriano Hernández, Regidor Primero, Jorge Noé Andino Pineda, Regidor Segundo, José Pineda Trochez, Regidor Tercero, ante la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rápalo, que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la Sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Socialización y entrega de Planes de Desarrollo Comunitarios (PDC). 6.- Entrega de becas de Transporte. 7.- Acuerdos. 8.- Cierre de la Sesión. 1.- El Señor, José Arnol Hernández, dirigió la invocación a Dios. 2.- El Señor Alcalde Municipal comprobó el Quorum. 3.- El Señor Alcalde Municipal, dio por habiéndose la Sesión de Cabildo Abierto, siendo las 10:33 a.m. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda, misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- El Señor Alcalde

Municipal da la bienvenida a las personas que están presentes en el Cabildo Abierto y de igual manera manifiesta que la Municipalidad de Ceguaca, ya cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal (PDM), el mismo fue entregado para su certificación el doce de Diciembre del presente año, a la Secretaria de Justicia, gobernación y descentralización, fue un proceso que duro casi dos años, en donde los líderes de las comunidades trabajaron para la elaboración de los Planes de Desarrollo Comunal (PDC), los cuales serán entregados hoy a los líderes comunitarios, entre ellos representantes de Juntas de agua, Patronatos, equipos de futbol, Iglesias, etc. expresando que el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), es una herramienta fundamental para la Municipalidad, además de ser un requisito para que puedan hacer el desembolso de las transferencias el proximo año 2019, además de ser el Plan de actividades relacionadas a la inversión municipal en los proximos años.

b.- Entrega de Beca de Transporte: El Señor Alcalde Municipal expone ante los presentes que como es de conocimiento de la población, la Municipalidad de Ceguaca año a año realiza la entrega de Becas de Transporte a los jóvenes que realizan sus estudios

fuera del lugar de residencia, razón por la cual el día de hoy se realizara la entrega de las mismas a los jóvenes beneficiados previo a la entrega de documentación solicitada y revisada por el encargado de Niñez y Juventud. - La entrega se realizara por centro educativo, en el cual debera estar presente el joven beneficiario y su padre, madre o tutor en caso de ser menor de edad. - El Señor Alcalde Municipal procede a la entrega de las Becas a los beneficiados. - Una vez entregadas las becas, la Corporación Municipal acordo lo siguiente: 7. -

ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley les confiere ACUERDA:

a) Tomar como base a ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal, a través de los presupuesto de cada año. b) Para el proximo año dos mil diecinueve, seran beneficiados con la beca de transporte, los jóvenes de segundo y tercero de carrera que estudien fuera del lugar de residencia, esto en las comunidades de San Juan, El Portillo y Casco Urbano de Caguaca, y que cumplan con los requisitos establecidos. c) Brindar apoyo a jóvenes con excelencia academica a nivel de todo el Municipio. d) Brindar apoyo con beca a los jóvenes que realicen estudios en el instituto Juan Orlando Hernández, del Casco Urbano de Caguaca. 8. - Cierre de la Sesión: No

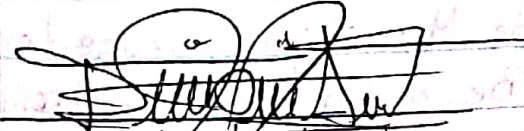
habiendo más de que tratar se dio por cerrado el Cabildo Abierto siendo las 2:15 p.m. Se firma para Constancia.

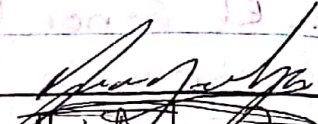
  
Luis Antonio Enamorado  
Alcalde Municipal




  
Elba Rosa Pineda  
Vice Alcaldesa Municipal



  
Denis Orlando Adriano Hernández  
Regidor Primero

  
Jorge Noé Andino Pineda  
Regidor Segundo

  
Jose Pineda Trochez  
Regidor Tercero

  
Nidia Castellanos  
Secretaria Municipal

